debuelto para la sanfor.ta
go Mar.di 6 de Xbre 705

En la Villa de Sn Clemente a
dos de Xbre de mil y sietez.s y cinco
años. Estando en Ayuntam.to
los S.res Don Fern.do Fran.co de Guillamas y Mateos
Vez Cauall.o de la Orden de Santiago Cor.
or a dor y Juez Pr.mer Mayor desta Villa y
Las demas de Ayuntam.to por ausencia de
Don Lorenzo de Padilla Mayor Alg.o
Mayor = Don Diego Sordo y Padilla
Don Gonz.lo de Sem.at de la Roca = Don Fran.co
de Ruiz = Don Fran.co Sordo y Marin =
Don Fern.do Narro y Romero Alcaldes ord.s
Regidores de dho Ayunt.to estando juntos
y congregados en la Sala de Ayunt.to como lo an hecho
y cost.mbre para tratar y conferir los
casos tocantes al Servicio de Dios nues
tro Señor y bien y quietud desta Rep.ca
y siendo dhos Señores que por cuanto
el Ayunt.to y sus Vezinos se hallan con la deuda
la sanfor.ta que cada Año se reparte para pagar
de sus Propios diferentes de Sisas en mas
cantidad de quinientos y mas
de Gastos y Prouisiones, y sin embargo
de estas y de lo que no cabe en dhos